



Año 2016- Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional

Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1240/16

Buenos Aires, 16 AGO 2016

Expte. DGN N° 688/2016

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>16/08/16</u>

PROFESIONAL PROSECRETARIA LEGAL DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud efectuada por el Sr. Decano del Instituto de Ciencias para la Familia de la Universidad Austral, Mag. Carlos Camean Ariza, a efectos de que este Ministerio Público de la Defensa de la Nación declare de interés institucional el Congreso Internacional “*Descarte vs. Inclusión - Hacia una resignificación de los adultos mayores*” organizado por la mencionada Casa de Altos Estudios, el cual se llevará a cabo el día 26 de octubre del corriente año, de 9:30 a 17:30 horas, en el Salón San Martín de la Legislatura Porteña.

Que en el marco del Congreso se abordarán temas relevantes para la misión del Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta que una de sus funciones principales es la promoción de toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Que, en este sentido, las actividades de difusión de derechos, del modo de ejercitarlos, y el fomento del buen trato de las personas adultas mayores resultan propicias a los fines de sensibilizar a la comunidad sobre el respeto por los derechos humanos de ese sector de la

SUSTITUTA MARÍA MARTÍNEZ  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

sociedad.

Que el evento tiene como objetivo general analizar la realidad del adulto mayor y del anciano frente a los desafíos del siglo XXI, y como objetivos específicos debatir acerca de políticas que promuevan la participación y protección del colectivo mencionado; revalorizar el

USO OFICIAL

protagonismo del adulto mayor en todos los ámbitos de participación; reconocer los aportes ineludibles de las necesidades de las personas mayores en el marco de las relaciones interpersonales; y generar nuevas y variadas propuestas que las instalen en un espacio de relevancia.

Que contará con la participación de especialistas en la materia y está dirigido a miembros del ámbito gubernamental, de la administración pública, de la salud y de la educación; responsables de políticas públicas, del derecho y de la empresa; participantes de organizaciones no gubernamentales y asociaciones de personas mayores; orientadores familiares, psicólogos, psicopedagogos, sociólogos, trabajadores sociales, terapistas ocupacionales y profesionales interesados en la temática; estudiantes universitarios de disciplinas afines al tema: psicología, medicina, enfermería, derecho, ciencias políticas, comunicación, trabajo social, orientación familiar, etc.; y a todo aquel interesado en la problemática.

Que la Secretaría General de Política Institucional de esta Defensoría General de la Nación dictaminó favorablemente, considerando que la actividad resultará un ámbito propicio para el intercambio de experiencias en temáticas afines a nuestra Institución.

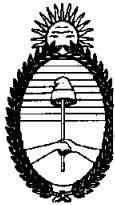
Que la declaración de interés no implica erogación alguna por parte de este organismo.

Que en virtud de las consideraciones señaladas y compartiendo los argumentos expuestos por la Secretaría General de Política Institucional, estimo conducente hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, en función de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**DECLARAR** de interés institucional para este Ministerio Público de la Defensa el Congreso Internacional "*Descarte vs. Inclusión - Hacia una resignificación de los adultos mayores*" organizado por la Universidad Austral, que tendrá lugar el día 26 de octubre del corriente año,

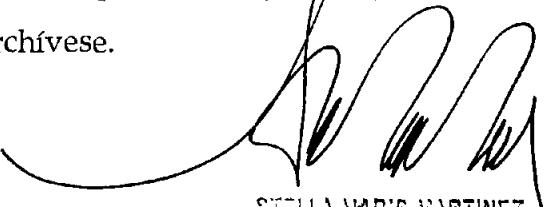


Año 2016- Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional

*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

de 9:30 a 17:30 horas, en el Salón San Martín de la Legislatura Porteña, e impulsar medidas orientadas a su difusión.

Protocolícese, hágase saber a la Subdirección de Comunicación Institucional de esta Defensoría General de la Nación, a la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia, al peticionante y, cumplido que sea, archívese.

  
ESTELA MARÍA MARTÍNEZ

DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

  
DR. GUILLERMO SÁNCHEZ  
PROSECRETARIA LEGAL  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL